

**Sesión  
Ejercicio 2020  
Comité de Transparencia  
H. Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez, Puebla.**

En el Municipio de Tepango de Rodríguez, Puebla, siendo las 11:50 horas del día 04 de marzo del año 2020 en los altos de la oficina del palacio municipal sin número, colonia centro de este municipio se celebra la sesión extraordinaria del ejercicio 2020 del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez, Puebla, en el periodo que comprende de la administración 2018-2021, conforme a lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del capítulo II de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Puebla, contando con la participación de los integrantes del comité, el C. Faustino Pineda Pérez, el Lic. Marcos Ortiz Arroyo, el Lic. Imer Bello Bello, la Arq. Faviola Pérez Díaz, siendo el día y hora señalado para que se lleve a cabo la sesión Extraordinaria bajo las siguientes propuestas de los puntos a tratar.

**Orden del día**

1. Pase de lista.
2. Lectura en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de sesión.
4. Ampliación para la entrega de la información solicitada con el folio 00509820 con fecha: 26/febrero/2020 a las 21:19 horas
5. Clausura de la sesión.

**Primer punto: Pase de lista**

El secretario del comité de transparencia hace pase de lista haciendo constar la presencia de las siguientes personas.

- El C. Faustino Pineda Pérez, en su carácter de presidente del comité de transparencia, Presente.
- El Lic. Imer Bello Bello, en su calidad de secretario del comité de transparencia, Presente.
- El Lic. Marcos Ortiz Arroyo, en su calidad de titular de coordinación general de transparencia, Presente.
- La Arq. Faviola Pérez Díaz, como vocal del comité de transparencia, Presente.
- 

Estando presentes todos los integrantes del comité, declarando que existe quorum legal para la celebración de la presente sesión.

**Segundo punto: Lectura en su caso aprobación del orden del día**

A continuación se dará lectura al orden del día propuesto y solicito a los presentes su aprobación, acto continuo se apruebo por unanimidad de votos.

**Tercer punto: Instalación de sesión**

Se procede a instalar legalmente la sesión ordinaria del comité de transparencia, declarando iniciado los trabajos a las 11:50 horas, acto seguido se procede a tratar los puntos señalados en la orden del día.

**Cuarto punto:** Ampliación para la entrega de la información solicitada con el folio 00509820.

Hace uso de la palabra el presidente del comité de transparencia C. Faustino Pineda Pérez el cual sede la palabra al titular de la coordinación general de transparencia y acceso a la información el Lic. Marcos Ortiz Arroyo, quien informa a los integrantes del comité de la información que fue requerida en la plataforma de transparencia por el C. ALFONSO YÁÑEZ DELGADO, con la solicitud N°. 00509820, dirigido la dependencia del H. Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez, Puebla, con fecha del 26 de febrero del 2020 a las 21:19 horas, en la cual los integrantes del comité dialoga que el plazo de entrega de la información no será suficiente para solventar, y aclarar que se requiere más tiempo de lo que fue solicitado para su contestación; debido a la cantidad de información solicitada y a la ausencia de la información de los años anteriores a que esta administración tomara cargo.

“artículo 150. Las solicitudes de acceso realizadas en los términos de la presente ley deberán ser atendidas en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella o de aquel en el que se tenga por desahogada la prevención que en su caso se haya hecho al solicitante.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días mas, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el comité de transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

El sujeto obligado deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga. No podrán invocarse como causales de ampliación motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.”

Una vez analizado y discutido por el cabildo, este punto se aprueba por unanimidad de votos.

**Quinto punto: Clausura de la sesión.**

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente sesión a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando los que en ellas intervinieron para los fines y efectos que haya lugar.



---

C. Faustino Pineda Pérez.

Presidente del Comité de Transparencia.



---

Lic. Marcos Ortiz Arroyo

Titular de coordinación general de  
transparencia.



---

Lic. Imer Bello Bello

Secretario del Comité de Transparencia

---

Arq. Faviola Pérez Díaz

Vocal del Comité de Transparencia